I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000370

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 MAR. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 26 de Febrero de 2010, el Certificado Nº37/2010 del Secretario Municipal (S); la fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/5568/2009; la fotocopia de la Carta Solicitud de la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el Nº251, del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **Escuela Industrial "Don Orione",** Personalidad Jurídica de Derecho Público RUT N°82.156.700-9, representada por el Rvdo. Padre Bruno Pietrobon, cédula de Identidad Nº10.097.931-4, una subvención ascendente a $300.000.-(trescientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en la carta solicitud.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2010, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000370 **/2010**

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Escuela Industrial "Don Orione"
Página Web

COLEGIO POLIVALENTE DON ORIONE

CAMINO A MELIPILLA 7335 F. 5575694

CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 08 OCT. 2009
Nº Ingreso: 8115
Hora:

Cerrillos, 5 de Octubre de 2009.-

Señor
Alejandro Almendares calderón
Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente.-

Por intermedio de la presente, certifico que Matías Eduardo Ahumada Araya, Rut. 18.062.249-7, es alumno regular del Plantel, y esta incorporado al equipo de robótica educativa Corazón de Chileno, que participa en la liga internacional FIRST ROBOTICS COMPETITION.

Como miembro del equipo de armado y programación, Matías desarrolló un trabajo fundamental en Santiago y Los Ángeles California durante la competencia 2008 – 2009 y se encuentra trabajando para representar a Chile en la versión 2009 – 2010, lamentablemente este año Matías no cuenta con los recursos para sustentar su participación en el regional de los Ángeles California.

El viaje a EE.UU. para participar en este evento tiene un costo aproximado de $ 1.000.000 (Un millón de pesos) el que incluye los gastos de pasaje y estadía.

$300.000

Por lo anterior es que apelamos a usted para solicitar un aporte económico para que nuestro educando participe y represente a nuestra comuna con mucho orgullo en este certamen de Robótica.

Esperando tener una favorable acogida a esta petición me despido muy atentamente.

COLEGIO POLIVALENTE "DON ORIONE"
DON ORIONE

RICARDO GONZALEZ ALFARO
DIRECTOR